



DECRETO ALCALDICIO N° 1.186

LITUECHE, 27 de Octubre de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias de la Municipalidad de Litueche en materia de impresión de documentación, se hace necesario el arrendamiento de los equipos para estos efectos.
- El Contrato de Arriendo ALL OUT N° 00131/2004, suscrito entre La Municipalidad de Litueche y Compucentro Ltda. Con fecha 13 de agosto de 2004.
- El anexo de Contrato de Suministro N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo del 2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 452 de Octubre de 2022 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por la cantidad de \$ 857.405, correspondiente a los servicios del mes de Octubre 2022.

VISTOS:

- Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley d.e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en el Art. N° 14 y 14 Bis. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de julio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N° 597 y 847 del año 2018 que delega facultad de firma bajo la forma "Por Orden del Sr. Alcalde" y los posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio del 2021, que nombra el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto año 2022.

DECRETO:

- 1.-Autorízase el arrendamiento de los equipos que se señalan en anexo de contrato de suministros N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo de 2013 el cual se adjunta.
- 2.-Emitase la orden de compra través del portal mercado público a Compucentro Comunicaciones Limitada, Rut: 77.468.520-0, por un monto de \$ 857.405.- (Ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cinco pesos).
- 3.- Impútese el presente gasto al Ítem 215.22.09-005 Arriendo de maquinarias y equipos, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.-Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

CSM/RPV/LUS/ACR/acr

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Oficina de Partes
- Decreto de Pago



PRE-FACTURACION I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE OCTUBRE 2022

Serie	Inicial	Actual	Copias	Valor calculado	Cargo Fijo	Costo Pagina	Valor Copias	Ubicaion
* 0A9XBJEJ50000BM	92708	94747	2039	32.624	0	16	32.624	Medio Ambiente
* 0A9XBJEJ50003TB	104128	105071	943	15.088	0	16	15.088	Juzgado De policia
* 0A9XBJEM200004R	151652	155606	3954	63.264	0	16	63.264	Social
* 3717820869	58794	59418	624	9.360	0	15	9.360	Secplac
* 3717820869	0	0	1	90.000	90.000	0	0	Secplac
* 3717820869COLOR	58204	59274	1070	85.600	0	80	85.600	Secplac
* 3717885235	0	0	1	90.000	90.000	0	0	Recepcion
* 3717885235	60945	63877	2932	43.980	0	15	43.980	Recepcion
* 3717885235C	57376	58398	1022	81.760	0	80	81.760	Recepcion
* 3719000842	46163	46499	336	5.376	0	16	5.376	Prodesal
* 3719040496	74250	75312	1062	16.992	0	16	16.992	Transito
* 3719040607	98210	103740	5530	88.480	0	16	88.480	Finanza
* 3719442780	31653	33252	1599	25.584	0	16	25.584	Dideco Vinculo
* 3719442900	30526	32046	1520	24.320	0	16	24.320	Obras
* 3719516369	11136	11922	786	12.576	0	16	12.576	Rentas
* ZELMBJEJC00029F	160476	160987	511	8.176	0	16	8.176	Secretaria municipal
* ZELMBJFM10002GE	37144	37802	658	10.528	0	16	10.528	Contabilidad
* ZELMBJFM6000KL	36684	37734	1050	16.800	0	16	16.800	Contabilidad caja
* TOTALES				720.508	180.000		540.508	

VALOR COPIA	540.508
VALOR CARGO FIJO	180.000
VALOR NETO	720.508
IVA	136.897
TOTAL PAGAR	857.405